

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 104.767/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 062/23 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A516-1-ISISC denominado "Salud mental: voces de la comunidad universitaria, desde el cuidado de sí en relación con el género en tiempos de postpandemia-sindemia en Río Gallegos", que es dirigido por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI y Codirigido por la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Marcela Alejandra TRIVIÑO, María Gloria VILLAR, Silvina Inés Díaz, Alejandra JARA y Julieta Andrea ALBRIEU, el alumno de pregrado/grado UNPA Leandro Ariel FERREYRA y la alumna de postgrado UNPA Camila Fernanda ARANCIBIA;

QUE mediante nota la Lic. Silvina Inés DÍAZ solicita la baja en el PI 29/A516-1-ISISC, a partir del 06 de febrero de 2024;

QUE mediante nota el director del PI A516-1-ISISC, el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, informa que por error, no se había informado la renuncia correspondiente, solicitando la baja de la Lic. Silvina Inés DÍAZ como docente investigadora, a partir del 15 de mayo de 2025;

QUE de acuerdo a la Ordenanza 235-CS-UNPA, el Departamento de Ciencias Sociales avala a fojas 190 la solicitud de baja, a partir del 15 de mayo de 2025;

QUE mediante Nota N°387/SeCIP/2025 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDO:**

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A516-1-ISISC, denominado "Salud mental: voces de la comunidad universitaria, desde el cuidado de sí en relación con el género en tiempos de postpandemia-sindemia en Río Gallegos", a la Lic. Silvina Inés DÍAZ (DNI N° 24.649.670), como docente investigadora UNPA, a partir del 15 de mayo de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados/as, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.

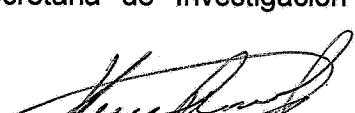


ACUERDO

N°

304/25

Tec. Amelia Rodríguez
Director de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG